



FIRMADO POR

JOSE ORTEGA ANDREU
ADMINISTRATIVO
06/10/2022EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Junta Vecinal Municipal de Los Dolores**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Los Dolores a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad de 2022, cuyo extracto se publicó en el BORM de 14 de julio de 2022, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenida en el informe de fecha 5 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencia asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para **inversiones** a las siguientes entidades por el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2022.05001.924G.78002 (RC2022.2.0011026.000) por importe de 13.000,00 € (trece mil euros):

| Asociación | CIF | Puntos | Importe | Concepto | |
|--------------------------------------|-----------|--------|------------|---|-------|
| A VV LOS DOLORES | G30629232 | 64,62 | 2.100,00 € | TV 75" salón de actos Ordenador sala multiusos y monitor, cortinas salón | |
| A. ENCAJERAS DE BOLILLO FILIGRANA | G30799159 | 4,62 | 150,00 € | 12 sillas | |
| A. MUJERES CARTAGONOVA | G30635007 | 9,23 | 300,00 € | Proyector y pantalla | |
| HERMANDAD DEL CRISTO DE LA SALUD | R3001007H | 15,38 | 500,00 € | Adquisición lienzo para faldón lateral trono | |
| ESCUELA DE FUTBOL DOLORENSE | G30877609 | 48,86 | 1.588,00 € | Megafonía del campo de fútbol Suministro y colocación de puerta de aluminio a los aseos | nueva |
| A. VV. HISPANOAMERICA | G30628184 | 76,92 | 2.500,00 € | Equipo de sonido | |
| AMPA CEIP VICENTE MEDINA | G30684211 | 30,77 | 1.000,00 € | Roll Ups, Armario con puertas, pizarras | set 3 |
| A. FIESTAS VIRGEN DE LOS DOLORES | G30923106 | 23,08 | 750,00 € | Carpa para fiestas | |
| AMPA CEIP SAN CRISTOBAL | G30651947 | 20,00 | 650,00 € | Frigorífico Microondas Mobiliario infantil | |
| C. SOCIAL 3ª EDAD SAN CRISTOBAL | G30630271 | 4,28 | 139,00 € | 4 mesas | |
| A. VV. SAN CRISTOBAL | G30654529 | 40,00 | 1.300,00 € | 2 toldos, ordenador | |



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HNY3 P43H FQLQ 94JZ

PARA SU PUBLICACION, RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES PARA INVERSIONES JVM LOS DOLORES - SEFYCU 2352425La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JOSE ORTEGA ANDREU
ADMINISTRATIVO
06/10/2022

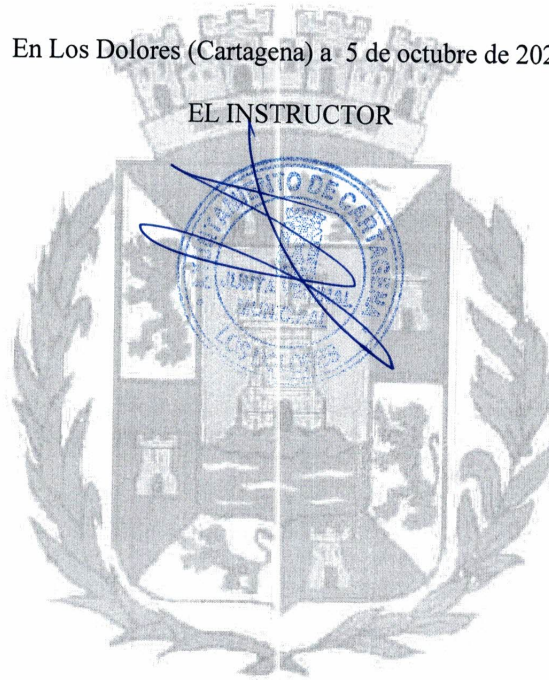
| | | | | |
|-----------------------------|-----------|--|--------------------|------------------|
| CASINO CULTURAL LOS DOLORES | G30605075 | 62,25 | 2.023,00 € | Equipo de sonido |
| FUNDACION ANGEL TOMAS | G98076243 | Esta asociación no pertenece al ámbito competente de esta Junta Vecinal Municipal. | | |
| TOTAL: | | | 13.000,00 € | |

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

En Los Dolores (Cartagena) a 5 de octubre de 2022

EL INSTRUCTOR



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HNY3 P43H FQLQ 94JZ

PARA SU PUBLICACION, RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES PARA INVERSIONES JVM LOS DOLORES - SEFYCU 2352425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2